

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P003.F002	
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	VERSIÓN	006

MODIFICACIÓN No. 002

ADICIÓN	<input type="checkbox"/>	PRÓRROGA	<input type="checkbox"/>	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
CESIÓN	<input type="checkbox"/>				

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	ORDEN DE COMPRA No. 150511
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	DEICY BRAVO JOJOA, CÉDULA DE CIUDADANÍA No 59706955
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DEICY BRAVO JOJOA, CÉDULA DE CIUDADANÍA No 59706955
OBJETO	ADQUIRIR INSUMOS AGRÍCOLAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA NECESARIOS PARA REALIZAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN LAS ÁREAS GESTIONADAS POR EL DAGMA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$658.412.494,60)
PLAZO DE EJECUCIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 DE AGOSTO 2025
FECHA DE INICIO:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos está LINA MARCELA BOTIA MUÑOZ, identificada con CC. 1.144.028.603 quien actúa en su calidad de ordenadora del gasto del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0880 del siete (07) de diciembre de 2025, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto de Delegación No 4112.010.20.0009 del 07 de enero de 2025, quien en lo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MAJA01.04.03.P003.F002	
	(MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	VERSIÓN	006

sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA y DEICY BRAVO JOJOA, identificada con Cédula No 59706955 de la Unión, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 002 a la Orden de Compra No. 150511, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 22 de agosto de 2025 se suscribió Orden de Compra No 150511, cuyo objeto es: "ADQUIRIR INSUMOS AGRÍCOLAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA NECESARIOS PARA REALIZAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN LAS ÁREAS GESTIONADAS POR EL DAGMA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI".
2. Que de conformidad en la Orden de Compra se pactó en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$658.412.494,60) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos relacionados.
3. Que dentro de los documentos previos se indicó la INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, que se estableció de la siguiente manera:

Número: 3500231513

Fecha de Expedición: 28/01/2025

Fecha de vencimiento: 31/12/2025

Valor: \$31.604.393

Compromiso que respalda:

4133/1.2.3.4.02/2.3.2.02.01.001/62020010002/BP260050901010119

Número: 3500231505

Fecha de Expedición: 28/01/2025

Fecha de vencimiento: 31/12/2025

Valor: \$325.698.855

Compromiso que respalda:

4133/1.2.3.4.02/2.3.2.02.01.004/62020010002/BP260050901010135

Número: 3500231503

Fecha de Expedición: 28/01/2025

Fecha de vencimiento: 31/12/2025

Valor: \$208.963.937

Compromiso que respalda:

4133/1.2.3.4.02/2.3.2.02.01.003/62020010002/BP260050901010141

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

Número: 3500239430

Fecha de Expedición: 09/06/2025

Fecha de vencimiento: 31/12/2025

Valor: \$6.629.217

Compromiso que respalda:

4133/1.2.3.4.02/2.3.2.02.01.002/62020010002/BP260050901010122

Número: 3600011674

Fecha de Expedición: 14/06/2025

Fecha de vencimiento: 31/12/2025

Valor: \$105.748.996

Compromiso que respalda:

4133/1.2.3.4.02/2.3.2.01.01.003.01.06/62020010002/BP260050901010107

Número: 3500239651

Fecha de Expedición: 11/06/2025

Fecha de vencimiento: 31/12/2025

Valor: \$169.433.500

Compromiso que respalda:

4133/1.3.3.1.00/2.3.2.02.01.003/62020010017/BP260054641010118

Número: 3500239658

Fecha de Expedición: 11/06/2025

Fecha de vencimiento: 31/12/2025

Valor: \$19.138.500

Compromiso que respalda:

4133/1.3.3.1.00/2.3.2.02.01.004/62020010017/BP260054641010119

Número: 3600011667

Fecha de Expedición: 11/06/2025

Fecha de vencimiento: 31/12/2025

Valor: \$ 54.225.000

Compromiso que respalda:

4133/1.3.3.1.00/2.3.2.01.01.003.01.06/62020010017/BP260054641010120

Número: 3600011738

Fecha de Expedición: 07/07/2025

Fecha de vencimiento: 31/12/2025

Valor: \$ 86.209.976

Compromiso que respalda:

4133/1.3.2.1.22.06/2.3.2.01.01.003.02.02/62020010002/BP260054911010128”.

4. Que el día por medio de Justificación a la Modificación documento DARUMA MAJA01.04.03. P003.F001 se expusieron las razones viables que fundamentan esta

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

decisión, y atendiendo al seguimiento y vigilancia contractual considera oportuno, conveniente y necesario realizar la aclaración y modificación al contrato, así:

“Que la entidad se percató de un error en la selección del valor total de la oferta toda vez que el proponente OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA presentó su oferta económica el día 25/08/2025 a las 4:53 PM con valor de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS MC/TE (\$232.570.718). Tal como reposa en los documentos de la oferta, y de esta manera se evaluó por el comité asesor evaluador. Así mismo dentro del valor total del contrato no se discriminó el valor del IVA siendo éste de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS M C/TE (\$37.133.140).

Que se identificó que, durante la ejecución del contrato con orden de compra No. 150511, surgió la necesidad de realizar en el proyecto BP-26005090, denominado 'Implementación de acciones para potenciar la oferta de los servicios ambientales en el Ecoparque Corazón de Pance de Santiago de Cali', las siguientes modificaciones: Modificación de cambio de posición presupuestal (POSPRE), esta modificación tuvo como propósito alinear la adquisición de determinados elementos conforme a su naturaleza y al objeto del gasto presupuestal.

Que los siguientes bienes fueron reclasificados de acuerdo con su correspondencia técnica y presupuestal, como se detalla a continuación:

Elementos	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad
<i>Acelga penca blanca sobre x 5 g</i>	<i>Semillas</i>	<i>Unidad</i>	<i>50</i>
<i>Ahuyama Valluna sobre x 25 g</i>	<i>Semillas</i>	<i>Unidad</i>	<i>50</i>
<i>Ají Cayane Slim sobre x 2 g</i>	<i>Semillas</i>	<i>Unidad</i>	<i>50</i>
<i>Albahaca morada sobre x 0,5 g</i>	<i>Semillas</i>	<i>Unidad</i>	<i>25</i>
<i>Apio común sobre x 2 g</i>	<i>Semillas</i>	<i>Unidad</i>	<i>25</i>
<i>Badea x 2 gr</i>	<i>Semillas</i>	<i>Unidad</i>	<i>25</i>
<i>Berejena Larga x 2 g</i>	<i>Semillas</i>	<i>Unidad</i>	<i>25</i>
<i>Broccoli x 3 g</i>	<i>Semillas</i>	<i>Unidad</i>	<i>25</i>
<i>Calabacín Grey Zucchini x 5 g</i>	<i>Semillas</i>	<i>Unidad</i>	<i>25</i>
<i>Cilantro común x 25 g</i>	<i>Semillas</i>	<i>Unidad</i>	<i>25</i>
<i>Lechuga morada sobre x 2 g</i>	<i>Semillas</i>	<i>Unidad</i>	<i>25</i>
<i>Manzanilla sobre x 0,3 g</i>	<i>Semillas</i>	<i>Unidad</i>	<i>25</i>
<i>Mejorana sobre x 0,3 g</i>	<i>Semillas</i>	<i>Unidad</i>	<i>25</i>
<i>Menta x 0,01 g</i>	<i>Semillas</i>	<i>Unidad</i>	<i>25</i>
<i>Orégano sobre x 0,3 g</i>	<i>Semillas</i>	<i>Unidad</i>	<i>25</i>
<i>Perejil liso sobre x 3 g</i>	<i>Semillas</i>	<i>Unidad</i>	<i>25</i>
<i>Pimentón sobre x 2 g</i>	<i>Semillas</i>	<i>Unidad</i>	<i>25</i>
<i>Rábano Cherry x 4 g</i>	<i>Semillas</i>	<i>Unidad</i>	<i>25</i>
<i>Romero sobre x 0,05 g</i>	<i>Semillas</i>	<i>Unidad</i>	<i>25</i>
<i>Tomate cherry sobre x 0,3 g</i>	<i>Semillas</i>	<i>Unidad</i>	<i>25</i>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P003.F002	
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	VERSIÓN	006

Tomillo sobre x 0,3 g	Semillas	Unidad	25
Uchuva sobre x 1 g	Semillas	Unidad	25
Plantas ornamentales heliconia pajarito	Plantas superiores de 70 cm	Unidad	25
Planta ornamental calathea	Plantas superiores de 70 cm	Unidad	25
Planta ornamental Anturio	Plantas superiores de 70 cm	Unidad	25

Que, posterior a la modificación presupuestal, fue necesario realizar un Ajuste de Proyecto, toda vez que los elementos a adquirir debieron alinear sus costos unitarios a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario. En consecuencia, una vez realizados los ajustes, los elementos quedaron distribuidos en cinco (5) posiciones presupuestales (PEP), conforme se detalla a continuación:

FICHA BP	ITEM	Código Programa Presupuestario	Actividades	Código POSPRE	Denominación POSPRE	Código FONDO	Denominación FONDO	Valor Actividades	ACLARACION	CDP
BP-26005090	1.1.6	BP-26005090/1/01/01/18	Adquirir insumos, herramientas y elementos varios para el mantenimiento y operación del Parque Ambiental Corazón de Pance	2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	1.2.3.4.02	ICLD LEY 99 - Destino Ambiental I	\$ 26.468.834,00	POSPRE VIGENTE	3500231513
		BP-26005090/1/01/01/22	Adquirir insumos, herramientas y elementos varios para el mantenimiento y operación del Parque Ambiental Corazón de Pance	2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.2.3.4.02	ICLD LEY 99 - Destino Ambiental I	\$ 15.000.424,00	Aumento de recurso debido a la inclusión de elementos modificados por su código CPC.	3500239430
		BP-26005090/1/01/01/41	Adquirir insumos, herramientas y elementos varios para el mantenimiento y operación del Parque Ambiental Corazón de Pance	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.3.4.02	ICLD LEY 99 - Destino Ambiental I	\$ 254.231.549,00	Aumento de recurso debido a la inclusión de elementos modificados por su código CPC.	3500231503

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P003.F002	
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA		VERSIÓN	006

		BP-26005090/1/01/01/35	Adquirir insumos, herramientas y elementos varios para el mantenimiento y operación del Parque Ambiental Corazón de Pance	2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	1.2.3.4.02	ICLD LEY 99 - Destino Ambiental I	\$ 323.552.413,00	Aumento de recurso debido a la inclusión de elementos modificados por su código CPC.	3500231505
	1.1.7	BP-26005090/1/01/01/07	Adquirir equipos para el mantenimiento y operación del Parque Ambiental Corazón de Pance	2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	1.2.3.4.02	ICLD LEY 99 - Destino Ambiental I	\$ 318.316.197,00	Aumento de recurso debido a la inclusión de elementos modificados por su código CPC.	3600011674

Que el día 22 de agosto de 2025 se suscribió en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC la Orden de Compra No. 150511, cuyo objeto contractual es: “Adquirir insumos agrícolas, herramientas, equipos y maquinaria especializada necesarios para realizar las labores de mantenimiento y conservación en las áreas gestionadas por el DAGMA en el Distrito de Santiago de Cali”. Que, tanto en los documentos previos como en la Orden de Compra, se estableció que el plazo de ejecución estaría supeditado a las condiciones previstas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021, definiéndose inicialmente un término de hasta dos (2) meses, con fecha estimada de terminación el 22 de octubre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Durante la etapa de ejecución y con posterioridad a la adjudicación, se evidenciaron inconsistencias en la codificación de algunos elementos incluidos en el proceso de adquisición. En cumplimiento de la normativa aplicable, fue indispensable adelantar ajustes en la documentación contractual a fin de garantizar la correcta clasificación de los bienes conforme a los códigos CPC definidos por el DANE.

Esta situación generó ajustes en el cronograma inicial, puesto que implicó modificar la información registrada en la plataforma transaccional de contratación y someter los cambios a validación por la instancia competente.

Que, como consecuencia de lo anterior, fue necesario modificar y prorrogar el plazo de ejecución contractual de la Orden de Compra No. 150511, estableciendo como nueva fecha de terminación el 28 de noviembre de 2025.

En consecuencia, el plazo de ejecución quedó establecido así:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

“El plazo de ejecución de la Orden de Compra será hasta el 28 de noviembre de 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007”.

Que, teniendo en cuenta que aún se requieren tiempos adicionales para la generación del Registro Presupuestal de Compromiso – RPC, trámite que demanda aproximadamente quince (15) días hábiles, resulta necesario prorrogar nuevamente el plazo de ejecución contractual, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y la oportuna entrega de los bienes a la Administración”.

5. Que, en el marco de la gestión contractual y presupuestal del proceso de adquisición de insumos, suministros agrícolas, maquinaria y equipos, se identificó la necesidad de precisar aspectos relacionados con la disponibilidad de recursos y la adecuada clasificación de los bienes objeto de suministro.
6. Que es importante mencionar que con esta modificación a) No se varía la esencia del Contrato suscrito, b) no se modifica el objeto, c) no se afecta disponibilidad presupuestal ni varía la forma de pago d) no se modifica la oferta económica presentada por el proponente adjudicado.
7. Que, atendiendo a que los CDP’s originales se emitieron contando con la apropiación presupuestal debidamente certificada y libre de afectación, y que la presente modificación se limita exclusivamente a cambiar la fuente de financiación (pospre) sin que se altere el monto total del compromiso ni el objeto de la orden de compra, resulta jurídicamente viable proceder con la sustitución presupuestal. En este sentido la jurisprudencia del Consejo de Estado ha precisado que “la disponibilidad presupuestal, es el documento expedido por el responsable de presupuesto que garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible, libre de afectación y suficiente para respaldar los actos administrativos o los contratos con los cuales se ejecuta el presupuesto o se hace la apropiación” (Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia del 22 de abril de 2009, Rad. 28565). Asimismo, la Contaduría General de la Nación ha indicado que las modificaciones presupuestales internas que no implican incremento en el monto de la apropiación “no afectan la sostenibilidad ni la realidad del compromiso contable, siempre que se preserve el respaldo presupuestal y se mantenga la trazabilidad del registro” (Concepto CGN No. 20181200090801, 2018). En consecuencia, la sustitución de la fuente de financiación se enmarca en los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad fiscal, sin que implique desfinanciamiento o alteración del equilibrio contractual.
8. Que la Ley y la Jurisprudencia han tratado las modificaciones como un mecanismo legal que permite garantizar la ejecución de los contratos del Estado, pues en más de las ocasiones se presentan circunstancias que ameritan interpretar y modificar los mismos, pues de no hacerse simplemente se dejaría de cumplir la finalidad del Estado como

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P003.F002	
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	VERSIÓN	006

garante de los derechos constitucionales a través de los servicios públicos que, como en el presente caso, propende por realizar unas intervenciones colectivas en salud, que impactan favorable y socialmente la calidad de vida de los habitantes del territorio.

Conforme a lo anterior y en razón a la integralidad del Concepto C - 759 de 2022, Colombia Compra Eficiente, noviembre de 2022. Radicado N° RS20221112013730, del cual transcribimos algunos apartes, en lo pertinente, que constituyen fundamento de la presente modificación, así: El Consejo de Estado, ha expresado lo siguiente sobre el asunto:

«La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo { . . }

La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración.

A manera de ejemplo, se citan las siguientes, extraídas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4. 9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar ... diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar”.

9. La Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: “Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros”- (Sentencia C – 300 de 2012).
10. Que, así las cosas, las partes contratantes de común acuerdo mediante el presente Otrosí, manifiestan su voluntad, determinada en las siguientes:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR en Los documentos adjuntos a la Orden de Compra No 150511, "...El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el 28 de noviembre de 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, Artículo 41 Ley 80 de 1993 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007." La cual quedará así: "El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el 15 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, Artículo 41 Ley 80 de 1993 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007".

SEGUNDO: ACLARAR desde los estudios previos la INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, que se estableció de la siguiente manera:

Número: 3500231513

Fecha de Expedición: 28/01/2025

Fecha de vencimiento:31/12/2025

Valor: \$31.604.393

Compromiso que respalda:

4133/1.2.3.4.02/2.3.2.02.01.001/62020010002/BP260050901010119

Número: 3500231505

Fecha de Expedición: 28/01/2025

Fecha de vencimiento:31/12/2025

Valor: \$325.698.855

Compromiso que respalda:

4133/1.2.3.4.02 /2.3.2.02.01.004/62020010002/BP260050901010135

Número: 3500231503

Fecha de Expedición: 28/01/2025

Fecha de vencimiento:31/12/2025

Valor: \$208.963.937

Compromiso que respalda:

4133/1.2.3.4.02/2.3.2.02.01.003/62020010002/BP260050901010141

Número: 3500239430

Fecha de Expedición: 09/06/2025

Fecha de vencimiento:31/12/2025

Valor: \$6.629.217

Compromiso que respalda:

4133/1.2.3.4.02/2.3.2.02.01.002/62020010002/BP260050901010122

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

Número: 3600011674

Fecha de Expedición: 14/06/2025

Fecha de vencimiento:31/12/2025

Valor: \$105.748.996

Compromiso que respalda:

4133/1.2.3.4.02/2.3.2.01.01.003.01.06/62020010002/BP260050901010107

Número: 3500239651

Fecha de Expedición: 11/06/2025

Fecha de vencimiento:31/12/2025

Valor: \$169.433.500

Compromiso que respalda:

4133/1.3.3.1.00/2.3.2.02.01.003/62020010017/BP260054641010118

Número: 3500239658

Fecha de Expedición: 11/06/2025

Fecha de vencimiento:31/12/2025

Valor: \$19.138.500

Compromiso que respalda:

4133/1.3.3.1.00/2.3.2.02.01.004/62020010017/BP260054641010119

Número: 3600011667

Fecha de Expedición: 11/06/2025

Fecha de vencimiento:31/12/2025

Valor: \$ 54.225.000

Compromiso que respalda:

4133/1.3.3.1.00/2.3.2.01.01.003.01.06/62020010017/BP260054641010120

Número: 3600011738

Fecha de Expedición: 07/07/2025

Fecha de vencimiento:31/12/2025

Valor: \$ 86.209.976

Compromiso que respalda:

4133/1.3.2.1.22.06/2.3.2.01.01.003.02.02/62020010002/BP260054911010128".

La cual quedará así:

Número: 3600011738

Fecha de Expedición: 07/07/2025

Fecha de vencimiento:31/12/2025

Valor: \$ 86.209.976

Compromiso que respalda:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

4133/1.3.2.1.22.06/2.3.2.01.01.003.02.02/62020010002/BP260054911010128

Actividad: Adquirir equipos y mobiliario para el monitoreo y conservación en las áreas del SIMAP

Número: 3500231503

Fecha de Expedición: 28/01/2025

Fecha de vencimiento:31/12/2025

Valor: \$208.963.937

Compromiso que respalda:

4133/1.2.3.4.02/2.3.2.02.01.003/62020010002/BP260050901010141

Actividad: Adquirir insumos, herramientas y elementos varios para el mantenimiento y operación del Parque Ambiental Corazón de Pance

Número: 3500239430

Fecha de Expedición: 09/06/2025

Fecha de vencimiento:31/12/2025

Valor: \$6.629.217

Compromiso que respalda:

4133/1.2.3.4.02/2.3.2.02.01.002/62020010002/BP260050901010122

Actividad: Adquirir insumos, herramientas y elementos varios para el mantenimiento y operación del Parque Ambiental Corazón de Pance

Número: 3500231505

Fecha de Expedición: 28/01/2025

Fecha de vencimiento:31/12/2025

Valor: \$325.698.855

Compromiso que respalda:

4133/1.2.3.4.02 /2.3.2.02.01.004/62020010002/BP260050901010135

Actividad: Adquirir insumos, herramientas y elementos varios para el mantenimiento y operación del Parque Ambiental Corazón de Pance

Número: 3500231513

Fecha de Expedición: 28/01/2025

Fecha de vencimiento:31/12/2025

Valor: \$15.980.847

Compromiso que respalda:

4133/1.2.3.4.02/2.3.2.02.01.000/62020010002/BP260050901010118

Actividad: Adquirir insumos, herramientas y elementos varios para el mantenimiento y operación del Parque Ambiental Corazón de Pance

Número: 3600011674

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

Fecha de Expedición: 03/11/2025

Fecha de vencimiento: 31/12/2025

Valor: \$146.698.448

Compromiso que respalda:

4133/1.2.3.4.02/2.3.2.01.01.003.01.06/62020010002/BP260050901010107

Actividad: Adquirir equipos para el mantenimiento y operación del Parque Ambiental Corazón de Pance

Número: 3500239651

Fecha de Expedición: 11/06/2025

Fecha de vencimiento: 31/12/2025

Valor: \$169.433.500

Compromiso que respalda:

4133/1.3.3.1.00/2.3.2.02.01.003/62020010017/BP260054641010118

Actividad: Adquirir insumos, suministros, materiales y herramientas para la propagación técnica del material vegetal

Número: 3500239658

Fecha de Expedición: 11/06/2025

Fecha de vencimiento: 31/12/2025

Valor: \$19.138.500

Compromiso que respalda:

4133/1.3.3.1.00/2.3.2.02.01.004/62020010017/BP260054641010119

Actividad: Adquirir insumos, suministros, materiales y herramientas para la propagación técnica del material vegetal

Número: 3600011667

Fecha de Expedición: 11/06/2025

Fecha de vencimiento: 31/12/2025

Valor: \$ 54.225.000

Compromiso que respalda:

4133/1.3.3.1.00/2.3.2.01.01.003.01.06/62020010017/BP260054641010120

Actividad: Adquirir maquinaria, equipos y mobiliario para fortalecer la operación del Vivero Distrital y la red de viveros del DAGMA

TERCERO: PUBLICAR en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombia por medio del formulario solicitud a Colombia Compra Eficiente de documentos adicionales a nivel informativo y de acuerdo con la descripción de la modificación descrita anterior los siguiente: Ficha de inversión No BP-26005090 "IMPLEMENTACIÓN

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P003.F002	
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	VERSIÓN	006

DE ACCIONES PARA POTENCIAR LA OFERTA DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL ECOPARQUE CORAZÓN DE PANCE DE SANTIAGO DE CALI". Con las modificaciones realizadas a los Elementos PEP

CUARTO: PUBLICAR en la plataforma de Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del formulario solicitud a Colombia Compra Eficiente de documentos adicionales los CDP's expedidos con el ajuste de elementos PEP en la ficha.

QUINTO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 002 no se causa desequilibrio económico de la Orden de Compra No 150511, ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

SEXTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Orden de Compra No 150511, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 002.


SÉPTIMO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 002 se perfecciona con la suscripción de las partes.

OCTAVO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA publicará la presente Modificación No. 002 en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Contratista,

Contratante,


 DEICY BRAVO JOJOA
 Cédula de ciudadanía 59706955
 Representante Legal


 LINA MARCELA BOTÍA MUÑOZ
 Ordenadora del gasto
 Directora
 DAGMA

Proyectó: Luisa Fernanda Gutierrez Soto- Contratista
 Revisó: Alejandra Londoño Parra- Contratista
 Aprobó: Lina Marcela Botía Muñoz – Directora

Departamento Administrativo de Medio Ambiente DAGMA 